



Acta No. 02

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinte dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del **Gobierno** Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

La Secretaria General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 12 de enero de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 37, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de diciembre de 2021.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 01, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 05 de enero de 2022.

6.- Análisis y Aprobación de la Formulación de la Programación, Coordinación y Ejecución de las Actividades Cívicas y Culturales de enero 2022.

7.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la aplicación de la remisión temporal de intereses y de los tributos adeudados, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.

8.- Análisis y Aplicación del Art. 23 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, respecto de las Prohibiciones en los Trámites Administrativos y en los requisitos señalados en las diferentes Ordenanzas Municipales y, la aplicación del sistema Ficha de Información ciudadana.

9.- Autorización para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado y la Coordinación Zonal 2-Salud que comparece en representación de la Dirección Distrital de Salud 17D12- Pedro Vicente Maldonado-Puerto Quito- San Miguel de los Bancos.

10.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.

Concejala Johana Montenegro, **presente**;

Concejal Ery Bastidas Torres, **presente**;

Concejal Carlos Gaibor, **presente**;

Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Saludarles señora y señores Concejales, compañera Secretaria General, señores funcionarios, señores Directores, cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y del COOTAD, se ha convocado a esta sesión ordinaria para tratar los puntos que han sido anunciados, siempre y como en toda sesión pedirles que al momento del desarrollo de cada uno de los puntos, lo hagamos con la altura y el respeto que merecemos todos, con estas palabras dejar instalada la presente sesión

La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3.- *Aprobación del orden del día.*

El Señor Alcalde: Hay un orden del día planteado, si están de acuerdo para tomar votación,

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación



Acta No. 02

- 1 . Johana Montenegro, **a favor**;
2 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;
3 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
4 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;
5 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;
6 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

7 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

8 **RESOLUCIÓN NRO. 003-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
9 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
10 **EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

11 **El Señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día;

12 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. -4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 37, correspondiente a**
13 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de diciembre de 2021.**

14 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes la presente Acta, si hay alguna observación o
15 corrección para que la realicen.

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo indica: Por
17 favor señora Secretaria nos remitimos a la Acta Nro. 37, a la página 3, la línea 35, al inicio dice
18 "compañeros pues" borremos el "pues"; en el numeral 41 dice "pero de acuerdo" borrar "pero"; en el mismo
19 numeral después de Gobierno dice "ya en todas las instituciones" borrar "ya"; en el numeral 42 dice "se
20 va a coger" es "acoger"; con esas observaciones mociono para que se apruebe el acta Nro. 37.

21 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? El Concejal Patricio Valarezo
22 respalda la moción.

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo indica: Por
24 favor señora Secretaria nos remitimos al Acta Nro. 37 a la página 5, en la línea 29 dice "el tema de
25 tributario" eliminar "de", esa es mi observación.

26 **Señor Alcalde:** Si no existe otra intervención, por favor compañera Secretaria proceda a tomar votación.

27 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 28 . Johana Montenegro, **voto salvado**;
29 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;
30 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor, con las observaciones**;
31 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;
32 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;
33 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

34 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

35 **RESOLUCIÓN NRO. 004-SG-GADMPVM-2022.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
36 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
37 **EL ACTA NRO. 37, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL,**
38 **DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.**

39 **El Señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día.

40 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO.- 5- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 01, correspondiente a**
41 **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 05 de enero de 2022.**

42 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes la presente Acta, si hay alguna observación o
43 corrección para que la realicen.

44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Por favor señora Secretaria remitámonos
45 a la página 2 del acta Nro. 01, en el numeral 14, dice "para lo cual mociono que" el "que" le borramos; esa
46 sería mi observación con lo cual mociono para que se apruebe la presente acta.

47 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? La Concejala Johana
48 Montenegro respalda la moción.

49 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** Quien expresando su saludo indica: Por
50 favor señora Secretaria en la página número 2, en el literal 21 dice "el Concejal Patricio Valarezo" y el
51 Concejal no estuvo presente en dicha sesión, para que se corrija por favor.

52 **Señor Alcalde:** Si no existe otra intervención, por favor compañera Secretaria proceda a tomar votación.

53 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 54 . Johana Montenegro, **a favor**;
55 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;
56 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
57 . Concejal Arsenio Oñate, **favor, Proponente**;



Acta No. 02

- 1 Concejal Patricio Valarezo, **voto salvado**;
- 2 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;
- 3 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;
- 4 **RESOLUCIÓN NRO. 005-SG-GADMPVM-2022.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
- 5 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
- 6 **EL ACTA NRO. 01, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**
- 7 **FECHA 05 DE ENERO DE 2022.**
- 8 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día.
- 9 **La Secretaria General:** **SEXTO PUNTO.- 6- Análisis y Aprobación de la Formulación de la Programación,**
- 10 **Coordinación y Ejecución de las Actividades Cívicas y Culturales de enero 2022.**
- 11 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes este punto, si hay alguna intervención para que la
- 12 realicen.
- 13 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Dando cumplimiento a lo establecido, nos
- 14 reunimos en la Comisión Especial para análisis la posible programación a desarrollarse el 15 de enero al
- 15 conmemorar los 30 años de cantonización de Pedro Vicente Maldonado, y hemos considerado que por
- 16 las condiciones actuales de la pandemia y las recomendaciones del COE, únicamente se realice la sesión
- 17 solemne conmemorativa, con un aforo reducido, invitando a las autoridades y se lo haga mediante las
- 18 redes sociales para conocimiento del público en general, por lo que mociono para que se apruebe esta
- 19 programación.
- 20 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? La Concejala Johana
- 21 Montenegro respalda la moción.
- 22 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** Yo había recomendado en la Comisión
- 23 Especial, que se desarrollen contratos entre los proveedores y el GAD Municipal, para asegurar el fiel
- 24 cumplimiento tanto en la recepción de servicios-materiales contratados, adquiridos, así como en el pago
- 25 de los mismos, de esta manera no tener problemas a futuro como los que se han suscitado anteriormente.
- 26 Esto considerando que ya han existido proveedores que han mencionado que a la fecha actual no se les
- 27 ha cancelado por servicios contratados o adquisiciones realizadas anteriormente, o se demoran
- 28 demasiado en el pago. Por tal razón mociono para que se incluya dentro de las recomendaciones lo
- 29 siguiente: Que se desarrollen contratos entre los proveedores y el GAD Municipal para asegurar el fiel
- 30 cumplimiento tanto en la recepción de servicios y materiales contratados, adquiridos, así como en el pago
- 31 a tiempo de los mismos. Finalmente recordarles que hace varios meses se ha solicitado un informe sobre
- 32 cuentas por pagar que tiene el GAD y las razones por las cuales no se ha cumplido con las
- 33 responsabilidades, sin tener respuesta.
- 34 **El Señor Alcalde:** La adquisición corre por parte de la Dirección Administrativa.
- 35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Por preguntar, para que fecha se va a
- 36 trasladar el día festivo por el motivo de que los representantes de las Instituciones educativas me habían
- 37 preguntado.
- 38 **El Señor Alcalde:** queda para el día lunes 17 de enero de 2022.
- 39 **El Concejal Carlos Gaibor:** Solicito que a través de secretaria general se notifique a las instituciones
- 40 educativas, con el día festivo.
- 41 **Señor Alcalde:** Si no existe otra intervención, por favor compañera Secretaria proceda a tomar votación.
- 42 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación
- 43 Johana Montenegro, **a favor**;
- 44 Concejal Erly Bastidas Torres, se considere que son muchos los años los que el Gobierno
- 45 Municipal debe a las partes contratantes, y que se debería realizar la firma de contratos, **a favor**;
- 46 Concejal Carlos Gaibor, **a favor**,
- 47 Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente**;
- 48 Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;
- 49 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;
- 50 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 51 **RESOLUCIÓN NRO. 006-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
- 52 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
- 53 **LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS**
- 54 **ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES DE ENERO 2022.**
- 55 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día.

6



Acta No. 02

1 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO.- 7- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
2 *Ordenanza para la aplicación de la remisión temporal de intereses y de los tributos adeudados, a favor*
3 *del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.*

4 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes este punto, se encuentran presentes

5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Quien expresando su saludo indica: En
6 relación al análisis al séptimo punto quisiera señor Alcalde, que a través de Secretaria se de lectura a
7 artículo 56.1 y 56.2 de Ley Orgánica para el desarrollo económico y sostenible fiscal tras la Pandemia
8 COVID-19.

9 **El Señor Alcalde:** Proceda señora Secretaria.

10 **La Secretaria General:** Ley Orgánica para el desarrollo económico y sostenible fiscal tras la Pandemia
11 COVID-19. Art. 56.1.- Transacción.- Las obligaciones tributarias pueden ser objeto de transacción de
12 acuerdo con lo prescrito en la Sección 6a del presente cuerpo legal, en virtud de lo cual, un procedimiento
13 administrativo o judicial queda concluido a consecuencia de los acuerdos plasmados en un acta
14 transaccional, en un auto o sentencia, emitido por autoridad competente y bajo las condiciones y preceptos
15 establecidos en este Código y permitidos por la Ley.

16 Art.56.2.- Que puede ser materia del acuerdo transaccional.- La transacción podrá versar sobre la
17 determinación y recaudación de la obligación tributaria, sus intereses, recargos y multas, así como sobre
18 los plazos y facilidades de pago de la obligación. La transacción podrá involucrar el levantamiento de
19 todas o parte de las medidas cautelares dictadas en contra del sujeto pasivo. La transacción podrá implicar
20 que la administración tributaria o el sujeto pasivo realicen concesiones sobre aspectos fácticos de
21 valoración incierta controvertidos durante la fase de determinación de la base imponible o dentro de
22 procesos contenciosos.

23 No se podrá transigir sobre el entendimiento o alcance general de conceptos jurídicos indeterminados en
24 disputa, más sí respecto a su aplicación al caso concreto en el que tal concepto debe ser aplicado.

25 No serán objeto de transacción las pretensiones que persigan la anulación total o parcial de reglamentos,
26 ordenanzas, resoluciones y circulares de carácter general emitidas por la Administración Tributaria.

27 **El Concejal Patricio Valarezo:** Precisar señor Alcalde que esta ley fue aprobada en el mes de noviembre
28 del año anterior, por lo que considero que debe ser incluida en los considerandos del proyecto de
29 Ordenanza, motivo de análisis, ya que su contenido es vinculante para la aplicación de la misma. Por lo
30 que con las recomendaciones realizadas por la Comisión y con la incorporación de estos artículos en los
31 considerandos del Proyecto de Ordenanza, mociono para que se apruebe en primer debate del Proyecto
32 de Ordenanza para la aplicación de la remisión temporal de intereses y de los tributos adeudados, a favor
33 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.

34 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? La Concejala Johana
35 Montenegro y el Concejal Arsenio Oñate respaldan la moción.

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** De la información que he revisado se puede
37 ver títulos de crédito de los años 2005, 2007, ejemplo de Techint, Tropical Food, **etc**, deberían darse de
38 baja todos los títulos que ya no se pueden cobrar debido a que les ampara la ley pues ya prescribieron,
39 son incobrables y así el valor de cartera vencida no sería tan grande. Por otro lado, me causa inquietud y
40 consulto que es lo que están haciendo los responsables de ejecutar las normativas en este caso cobranzas
41 y la Comisaría. ¿Se les ha visitado a estas empresas o personas que no han cancelado las deudas, para
42 conocer qué sucede?, ¿por qué no se ha procedido a clausurar, considerando el tiempo y la capacidad
43 de pago?, ¿Cuál es el trabajo que está desempeñando la Comisaría?

44 **El Señor Alcalde:** Le damos la palabra al Dcotor, para que explique este proceso.

45 **El Procurador Síndico, Ab. Pablo Caiza:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, en efecto
46 la prescripción no la podemos declarar de oficio, si no a petición de parte como lo señala el Código
47 Tributario Art. 55.- Plazo de prescripción de la acción de cobro.- La obligación y la acción de cobro de los
48 créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales,
49 prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años,
50 desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si
51 no se la hubiere presentado. Cuando se conceda facilidades para el pago, la prescripción operará respecto
52 de cada cuota o dividendo, desde su respectivo vencimiento. En el caso de que la administración tributaria
53 haya procedido a determinar la obligación que deba ser satisfecha, prescribirá la acción de cobro de la
54 misma, en los plazos previstos en el inciso primero de este artículo, contados a partir de la fecha en que
55 el acto de determinación se convierta en firme, o desde la fecha en que cause ejecutoria la resolución
56 administrativa o la sentencia judicial que ponga fin a cualquier reclamo o impugnación planteada en contra



Acta No. 02

1 del acto determinativo antes mencionado. La prescripción debe ser alegada expresamente por quien
2 pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Gracias por permitirme el uso de la palabra,
4 he escuchado con atención al compañero concejal Patricio, de la exposición sobre este punto. Revisado
5 la información detallada sobre la cartera vencida de patentes municipales y de los impuestos prediales
6 urbanos y rurales, existe una cartera vencida muy considerable por recaudar por el GAD Municipal, desde
7 varios años que van desde el año 2005, hasta la presente y valores que van desde los 10 dólares e incluso
8 hasta de menos de los 10 dólares, pienso que está información existe en alguna base de datos de un
9 sistema para la recaudación verdad, debe contar con los filtros de control y de tal manera poder cobrar
10 los impuestos pendientes de los usuarios. Pienso que los usuarios cuando se acercaban a la cancelar los
11 impuestos o solicitar algún certificado de la municipalidad, se deben controlar si adeuda o no de años
12 anteriores impuestos y proceder a cobrar, por qué de lo contrario pagan los impuestos o solicitan algún
13 documento el GAD entrega dicho documento, y sin embargo la deuda sigue pendiente por cobrar. La
14 Dirección Financiera debe mejorar el control para cobrar estos impuestos de la cartera vencida. Valores
15 que corresponde a impuestos de \$ 606,365.53, más del medio millón de dólares, impuestos recaudados
16 que va permitir pagar deudas pendientes del GAD y necesidades que tienen que ser satisfechas en el
17 Cantón, y por otro lado, si llama mucho la atención que estás empresas como es Techint Internacional
18 Construcción Corporation y alimentos y conservas del Ecuador S.A Ecuaconservas y TropicalFoods S.A,
19 deben desde el año 2005 hasta la presente fecha, y son valores muy considerables, lo que no comprendo
20 es por qué la Dirección Financiera no ha cobrado?, y estás empresas que están trabajando y produciendo
21 y son empresas que llevan varios años en el Cantón trabajando, entonces debe de cumplir con sus
22 obligaciones y la Dirección Financiera debe exigir que cumpla primero con la ley y con sus impuestos.
23 Con el Proyecto de la Ordenanza de Aplicación de la remisión temporal de Intereses y de los tributos
24 adeudados, considerando la emergencia sanitaria de la Covid-19, se amplía el tiempo que habla de los 3
25 meses, el GAD procederá a cobrar los impuestos a las personas naturales y a las empresas con el modelo
26 del convenio de pago, me parece que el tiempo está muy bien, solo esperar que se haga cumplir lo que
27 dispone la norma legal a través de la Ordenanza, gracias.

28 **Señor Alcalde:** Si no existe otra intervención, por favor compañera Secretaria proceda a tomar votación.

29 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

30 Johana Montenegro, **a favor;**

31 Concejal Ery Bastidas Torres, **a favor;**

32 Concejal Carlos Gaibor, **a favor,**

33 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

34 Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**

35 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

36 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

37 **RESOLUCIÓN NRO. 007-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
38 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**
39 **EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN**
40 **TEMPORAL DE INTERESES Y DE LOS TRIBUTOS ADEUDADOS, A FAVOR DEL GOBIERNO**
41 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

42 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día.

43 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO.- 8- Análisis y Aplicación del Art. 23 de la Ley Orgánica para**
44 **la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, respecto de las Prohibiciones en los Trámites**
45 **Administrativos y en los requisitos señalados en las diferentes Ordenanzas Municipales y, la aplicación**
46 **del sistema Ficha de Información ciudadana.**

47 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día.

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Señor Alcalde antes de presentar la
49 moción respectiva, quisiera que a través de secretaria se de lectura al art 23, capítulo III, de la ley para la
50 optimización y eficiencia de trámites administrativos.

51 **El Señor Alcalde:** Proceda señora Secretaria.

52 **La Secretaria General: LEY PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRAMITES**
53 **ADMINISTRATIVOS.**

54 **CAPITULO III.**

55 **NORMAS ESPECIFICAS EN MATERIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Art. 23.- Prohibiciones.-**
56 **Queda expresamente prohibido para las entidades reguladas por esta Ley: 1. Requerir copias de cédula,**
57 **de certificados de votación y en general copias de cualquier documento que contenga información que**



Acta No. 02

1 repose en las bases de datos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Registro de Datos
2 Públicos o de bases devedadas por entidades públicas. 2. Requerir el original o copias simples o
3 notarizadas de títulos de bachiller o académicos emitidos por las instituciones de nivel de educación
4 bachillerato y de educación superior, respectivamente, cuando éstos consten en la plataforma informática
5 que tienen a su cargo los entes rectores de la educación y educación superior, según corresponda. 3.
6 Inadmitir el ingreso de solicitudes por supuesto error en el destinatario o rechazarlas por errores del de
7 citas, de ortografía, de mecanografía, aritméticos o similares, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo
8 141 del Código Orgánico Administrativo. En ningún caso se podrá rechazar el ingreso, recepción o registro
9 de solicitudes. 4. Incumplir con los horarios de atención establecidos por los entes competentes de
10 regulación o control, o en caso de que no los hubiere, establecer horarios de atención a la ciudadanía que
11 sean inferiores al 50% de la jornada laboral efectiva de la entidad. Las entidades del sector privado están
12 obligadas a observar lo dispuesto en este numeral. 5. Atender extemporáneamente, no atender
13 motivadamente los requerimientos ciudadanos relacionados con los trámites administrativos o trasladar
14 la carga de la prueba a las personas cuando se les determine responsabilidades de cualquier clase.

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Como se pueden dar cuenta
16 compañeros miembros del Concejo, no se trata únicamente de eliminar las copias de cédulas y papeletas
17 de votación, como así se sustenta en el Informe de la Comisión, sino que tiene que ver con una serie de
18 normas, como por ejemplo que sea rechazado un documento tenga faltas de ortografía, de mecanografía,
19 o similares. Señor alcalde, acogiéndonos a las recomendaciones de la Comisión, mociono para que se
20 aplique el art. 23 de la ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, y la aplicación del
21 sistema Ficha de información ciudadana, que es un modelo de ficha preestablecido.

22 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? La Concejala Johana
23 Montenegro y el Concejal Arsenio Oñate respaldan la moción, Si no existe otra intervención, por favor
24 compañera Secretaria proceda a tomar votación.

25 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 26 . Johana Montenegro, **a favor;**
- 27 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- 28 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor,**
- 29 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 30 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**
- 31 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

32 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

33 **RESOLUCIÓN NRO. 008-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
34 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APLICAR EL**
35 **ART. 23 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES**
36 **ADMINISTRATIVOS, RESPECTO DE LAS PROHIBICIONES EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**
37 **Y EN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS DIFERENTES ORDENANZAS MUNICIPALES Y, LA**
38 **APLICACIÓN DEL SISTEMA FICHA DE INFORMACIÓN CIUDADANA.**

39 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día.

40 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO.- 9-Autorización para la suscripción del Convenio Marco de**
41 **Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro**
42 **Vicente Maldonado y la Coordinación Zonal 2-Salud que comparece en representación de la Dirección**
43 **Distrital de Salud 17D12- Pedro Vicente Maldonado-Puerto Quito- San Miguel de los Bancos.**

44 **El Señor Alcalde:** Señora y señores concejales la comisión respectiva a emitido el Informe Favorable,
45 han analizado cada uno de los puntos del presente convenio.

46 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Compañeros concejales de acuerdo a la
47 documentación entregada, nos reunimos en la Comisión de Fiscalización y analizamos el pedido de la
48 Dirección Distrital de Salud, para que se autorice la suscripción del convenio Marco, entre el GAD
49 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para lo cual mociono para que se autorice, en vista de que ya se
50 han hecho este tipo de convenios en años anteriores.

51 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? La Concejala Johana
52 Montenegro y el Concejal Patricio Valarezo respaldan la moción, Si no existe otra intervención, por favor
53 compañera Secretaria proceda a tomar votación.

54 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 55 . Johana Montenegro, **a favor;**
- 56 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- 57 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor,**



Acta No. 02

- 1 Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**
2 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
3 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

4 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 009-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
6 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, AUTORIZAR LA**
7 **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL**
8 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
9 **MALDONADO Y LA COORDINACIÓN ZONAL 2-SALUD, QUE COMPARECE EN REPRESENTACIÓN**
10 **DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD 17D12- PEDRO VICENTE MALDONADO-PUERTO QUITO-**
11 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

12 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día.

13 **La Secretaria General:** **DECIMO PUNTO.- 10- Clausura de la Sesión.**

14 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señora y señores Concejales por su participación, siempre vamos a
15 tomar decisiones acertadas en beneficio de nuestra ciudadanía, queda clausurada la presente sesión.

16
17

18

19

20 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

21

ALCALDE



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

